



Ayuntamiento
de
Fuencaliente de la Palma

BANDO

LUIS ROMAN TORRES MORERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

HAGO SABER: Que a partir del día **DOS DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL DIA DOS DE NOVIEMBRE DE 2016**, ambos inclusive, se encuentra al cobro en Periodo Voluntario, los recibos correspondientes a:

1. TASA AGUA (2º TRIMESTRE 2016)

Los días para su abono serán de Lunes a Viernes, en horas de 9:00 a 13:00 en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento.

Asimismo se comunica, que según el artículo 17.4 de la Ley General Tributaria “cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo será del 5 por 100 y no se exigirán los intereses de demora”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fuencaliente de La Palma, a 02 de septiembre de 2016



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Edo.: Luis Román Torres Morera